



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N°

3950

TEMUCO,

06 OCT 2014

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto Municipal para el año 2014.-

2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.682 de fecha 22 de septiembre de 2014, que aprueba el Programa de Gastos para la realización de la exposición de arte digital "Matices" en la Galería de Arte del Museo Ferroviario.-

3.- El Artículo 4°, letra a) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La solicitud de la artista de postergar la fecha de inicio de la exposición.

DECRETO:

1.- Modifíquese la fecha de inicio y ceremonia de inauguración de la exposición de arte digital "Matices" para el 14 de octubre de 2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LGR/SCF/gefm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. Adquisiciones
- Dirección de Control
- Museo Ferroviario
- Of. de Partes

MIGUEL BECKER ALVEAR

ALCALDE



794022